

menor el ~~comercio~~ proximo venidero se  
Remita qual se manda

Tambien se ha visto la Certificacion que  
Remite el Reverendo Padre Guardian y  
Comunidad del Convento de S<sup>ta</sup> Buena Ven-  
tura de esta Villa, a merito de oficio que  
se paro p<sup>o</sup> que la Remitiese con arreglo a  
lo prevenido en la Orden de S<sup>ta</sup> la Regencia  
de ocho de Sept<sup>o</sup> ultimo. Y en virtud de acorda-  
cion se despachó Oficio al Sr. Cura Vicario de  
esta Parroquia p<sup>o</sup> que libre Certificacion de  
los Religiosos de otras Religiones y Conventos que  
contas de otras licencias de sus Superiores  
pidan en esta Villa, la of Remitiese en el pre-  
sente dia al Sr. Presid<sup>o</sup> p<sup>o</sup> que con la del R. P.  
Guardian la Remita al Sr. Jefe Político

Tambien se ha visto el Oficio que confecta de  
este dia padruydo el Sr. Alcalde Segundo como  
Presid<sup>o</sup> de la Junta nombrada p<sup>o</sup> servir las Cuen-  
tas de las Corporaciones, Casantes y de los fondos P<sup>o</sup>  
que ay en manifestado, el que manda unirse  
yonal acordaron p<sup>o</sup> evitar su Referencia. y  
confirma acordaron que sin embargo de lo acor-  
dado por este Ayuntamiento en favor de las facultades  
de las Concedidas a la Junta de Cuentas, en vista  
p<sup>o</sup> orilla de Referencia que la Referencia Junta  
admita las Cuentas no solo de D<sup>o</sup> Alfonso la  
que la Alcaide y el Sr. Vicario, si tambien el que  
quiera otro Indio q<sup>o</sup> haya tenido manejo en  
Subministras a las tropas, y halland<sup>o</sup> de las